

EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRÍQUÍ – BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A todas aquellas PERSONAS INDETERMINADAS que crean tener algún derecho sobre el bien inmueble a usucapir objeto del presente proceso:

PERTENENCIA EN RECONVENCION, DENTRO DEL PROCESO REIVINDICATORIO No. 15599310300120230004700, PROCESO EN EL CUAL FUNGE COMO:

DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: RUBÉN CARO LÓPEZ, MARÍA GRACIELA CARO LÓPEZ, FELIZ ANTONIO CARO LÓPEZ y GLORIA SANTOS CARO LÓPEZ.

DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN: MARÍA ALEJANDRA CARO MONTENEGRO, LUIS MIGUEL CARO MONTENEGRO y PERSONAS INDETERMINADAS.

Para que comparezcan ante este Despacho Judicial por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendado el día ocho (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026) corregido mediante auto de fecha (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

El bien inmueble objeto de litigio que se pretenden adquirir es el siguiente:

Casa lote – redil casa roja, con área de 4.960.06 m², cuyos linderos son: **NORTE:** Del punto M1 pasando por el punto M2 hasta el punto M20 en distancia de 57.53 mts, colinda con el lote número 3 que pertenece a José Fidel Caro López. **ESTE:** Del punto M20 al punto M21 en distancia de 83.20 mts, colinda con lote número 2 que pertenece a María Alejandra Caro Montenegro y Luis Miguel Caro Montenegro. **SUR:** Del punto M21 al punto M22 en distancia de 57.10 mts, colinda con lote numero 2 que pertenece a María Alejandra Caro Montenegro Y Luis Miguel Caro Montenegro. **OESTE:** Del punto M22 al punto M1 en distancia de 89.00 mts, colinda con lote número 3 que pertenece a Rubén Caro López - servidumbre al medio. **MATRICULA INMOBILIARIA MAYOR EXTENSIÓN N. 090- 35084**

Leído 07-07-2026
Hoy 12-24-26